

Código de Conducta



SERVICIOS CONSTRUCTIVOS

Enfocados en brindar soluciones
de ingeniería y construcción



A3.COM.AR





1. Introducción y propósito

El **Código de Conducta de A3** establece los principios y valores que guían el comportamiento de todos los integrantes de la empresa, promoviendo un **entorno seguro, ético y profesional**.

“Este Código de Comportamiento establece los principios y valores que guían nuestro trabajo diario, asegurando un entorno seguro, ético y profesional para todos nuestros colaboradores, clientes y socios.”

También refleja el compromiso de la empresa con los **principios del Pacto Global** (Derechos Humanos, Medio Ambiente e Integridad) y con el cumplimiento de las normas ISO 9001, 45001 y 37001.

2. Alcance

Aplica a todos los colaboradores de **A3** (permanentes, temporales, cualquier nivel jerárquico), así como a miembros del **Directorio**. También se espera que socios, contratistas y terceros adhieran a principios similares.

“Se espera que cada empleado no solo cumpla con las pautas de este Código de Conducta sino que también colabore con cuanta investigación interna sea menester llevar a cabo a fin de esclarecer conductas aquí prohibidas.”





3. Responsabilidades de los colaboradores

Leer, entender y cumplir el Código.

Reportar violaciones o sospechas a través del canal habilitado.

Participar en capacitaciones en ética y cumplimiento.

“Los colaboradores tienen la responsabilidad de asistir y participar activamente de todas las capacitaciones, entrenamientos e iniciativas de ética y cumplimiento que el empleador proponga.”

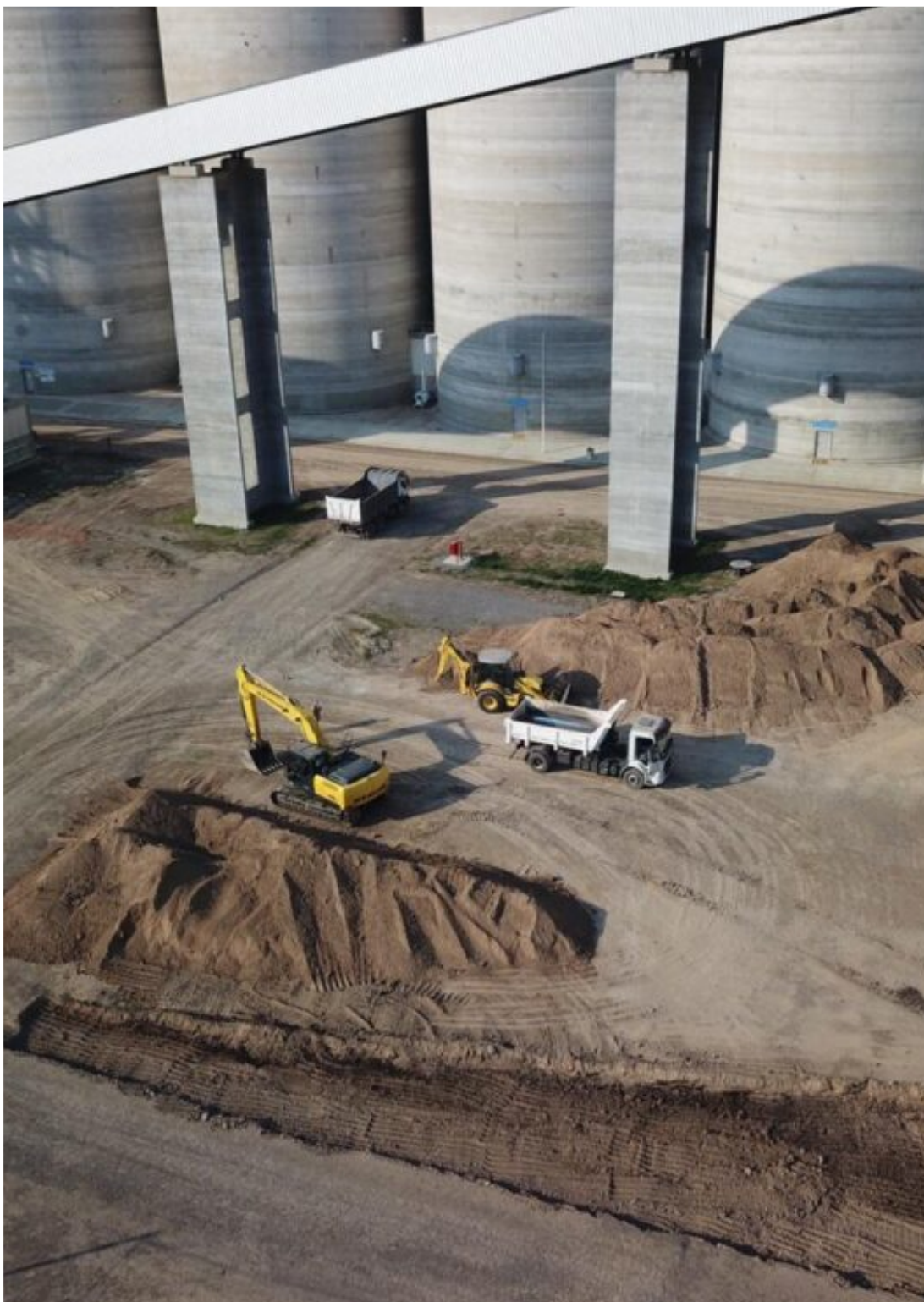
4. Liderazgo ético

Los gerentes y coordinadores tienen responsabilidades adicionales:

Ser ejemplo.

Asegurar que sus equipos integren el Código en su día a día.
Proteger a quienes denuncian de buena fe.





5. Capital humano

La empresa promueve el respeto, la equidad, la diversidad y la tolerancia cero frente al acoso.

“Nuestra organización se compromete a fomentar un ambiente laboral basado en el respeto, la equidad y la dignidad de todas las personas. No se tolerará ninguna forma de acoso, intimidación o discriminación.”

6. Compromisos con el entorno de trabajo

Seguridad y salud laboral bajo ISO 45001.

Protección de activos físicos, digitales e intelectuales.

Confidencialidad absoluta sobre información sensible.





7. Relaciones con partes interesadas

A3 promueve relaciones éticas y transparentes con clientes, proveedores y subcontratistas, evitando cualquier tipo de favoritismo o trato desigual.

“Evaluar a los proveedores con base en criterios objetivos como calidad, precio y cumplimiento.”

8. Compromiso contra la corrupción y el soborno

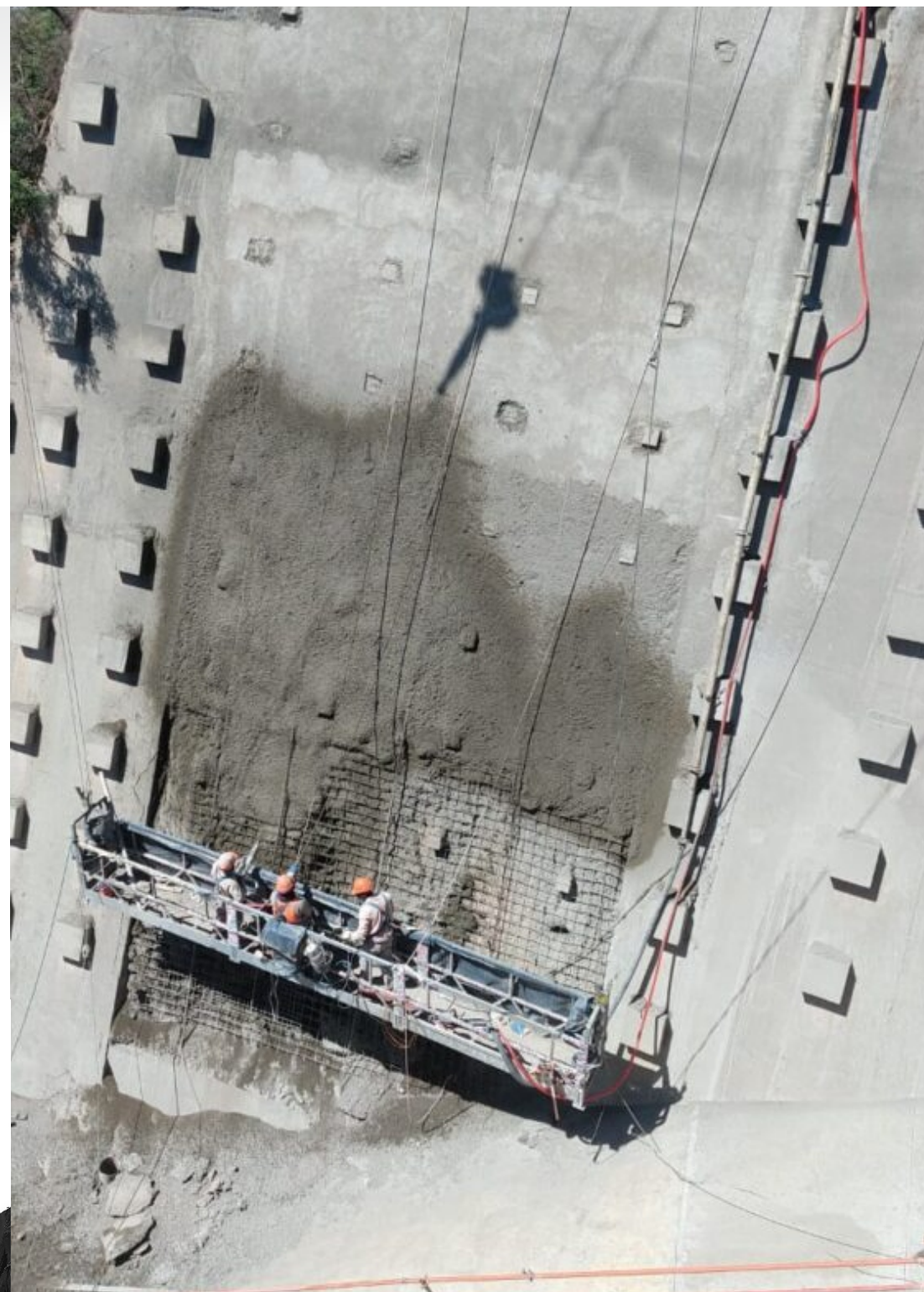
(ISO 37001)

Tolerancia cero al soborno, extorsión, fraude, cohecho y conflicto de interés.

Implementación de un Programa de Integridad y un Comité de Integridad.

Canal de denuncias habilitado (compliance@a3.com.ar).

"**A3 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SRL** reafirma su lucha contra el soborno y la corrupción y se compromete a implementar y mantener un **Programa de Integridad** que cumpla con los requisitos de las normas ISO 37001."





9. Hospitalidad, regalos y gastos

Prohibido aceptar o dar regalos que puedan influir en decisiones.

Se aceptan solo regalos de cortesía (valor $\leq$ USD 200).

Los regalos relevantes deben sortearse entre el equipo.

10. Canal de denuncias y gestión

Canal confidencial disponible para empleados y terceros.

Todas las denuncias deben hacerse de buena fe.

Investigación documentada con derecho a descargo y sin represalias.

Compromiso de confidencialidad y protección del denunciante.





11. Conflictos de interés

Debe evitarse toda situación donde intereses personales interfieran con decisiones laborales. Se establecen medidas claras:

Declaración obligatoria de conflictos reales o potenciales.

Prohibido participar en decisiones que involucren a personas vinculadas.

Abstenerse de actuar hasta que el Comité se pronuncie.

“¿Qué hacer frente a un conflicto de interés?
IDENTIFICAR → COMUNICAR → ABSTENERSE”

12. Comité de Integridad

Órgano interno responsable de:

Supervisar el cumplimiento del **Código y del Programa de Integridad**.

Gestionar denuncias con confidencialidad, sin represalias.

Acceder directamente a la Dirección para abordar situaciones críticas.





Difusión

El cumplimiento de este **Código de Conducta** es fundamental para fortalecer nuestra cultura de **integridad, transparencia y respeto.**

Cada miembro de la organización tiene la responsabilidad de adherirse a estos principios y **promover un ambiente ético** en todas nuestras actividades.

A3 SERVICIOS CONSTRUCTIVOS SRL tiene el compromiso de difundirlo entre sus colaboradores actuales y aquellos que se incorporen en el futuro.



**Construyamos entre todos una empresa que nos
enorgullezca, basada en la confianza, la ética
y el compromiso con la excelencia.**



A3.COM.AR